



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:55079/2016

CÓRDOBA, 24 FEB 2017

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución Rectoral N° 02/2017,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

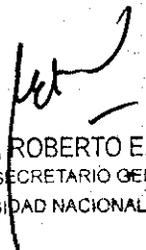
RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Rectificar el Artículo 1 de la Resolución Rectoral N° 02/2017, donde dice: "...hasta el 23 de agosto de 2017...", debe decir: "**...hasta el 31 de diciembre de 2017...**".

ARTÍCULO 2 .- Rectificar el Artículo 2 de la Resolución Rectoral N° 02/2017, donde dice: "...entre el 24 de agosto de 2016...", debe decir: "**...entre el 1 de febrero de 2017...**".

ARTÍCULO 3 .- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Gestión Institucional.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

197